

**CLAUSULA ADICIONAL DE INCENDIO Y DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR
SALIDA DE MAR ORIGINADA POR SISMO**

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120130070

1. COBERTURA:

En consideración al pago de la prima adicional correspondiente, el presente seguro se extiende a cubrir los incendios y daños materiales causados por salida de mar que haya tenido su origen en un sismo.

2. EXCLUSIONES:

Salvo estipulación expresa quedan excluidos de la cobertura:

- a. Los daños que sufran toda clase de frescos o murales, que estén pintados o formen parte de los edificios asegurados por este adicional.
- b. Las construcciones hechas de adobe y sus contenidos.
- c. Las demoliciones que sean necesarias u ordenadas por la autoridad competente.

3. DEDUCIBLE:

En caso de siniestro se aplicará un deducible de cargo exclusivo del asegurado, correspondiente al porcentaje del total de la suma asegurada fijada para el inmueble asegurado en las condiciones particulares de la póliza.